

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del 24 de abril de 2019, en las dependencias sociales ubicadas en Avenida Santa María N°6350, piso 5, comuna de Vitacura, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.** (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de la Sociedad, don Canio Corbo Lioi y con la asistencia del Gerente General, don Fabián Wulf Werner, del abogado don Cristián Risopatrón Montero, quien actuó como Secretario de actas, y de los siguientes accionistas, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES
Roble Uno S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Dos S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Tres S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Cuatro S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Cinco S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Seis S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Siete S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Roble Ocho S.A., representada por Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, por	46.215.312
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por Josefina Bohn Bustos, por	61.188.748
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, representado por Ignacio Ferrer Salas, por	8.244.814
Moneda S.A. Administradora General de Fondos para Pionero Fondo de Inversión, representado por Vicente Bertrand Donoso, por	28.251.000
Moneda S.A. Administradora General de Fondos para Moneda Chile Fund Ltd., representado por Vicente Bertrand Donoso, por	949.000
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por Fernando Lyon Schurch, por	1.529.473
Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por Arturo Irarrázaval Domínguez, por	13.257.561
Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por Tamara Palomo	17.744.736

Koscina, por	
Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile, representado por Jorge Godoy Segovia, por	944.480
Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equity, representado por Jorge Godoy Segovia, por	4.599.140
Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile, representado por Camilo Gálvez Roa, por	209.679
Fondo de Inversión Santander Small Cap, representado por Camilo Gálvez Roa, por	6.312.862
Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas, representado por Gonzalo Menéndez Romero, por	1.020.875
CHL Equity Chile Fondo de Inversión Privado, representado por Gonzalo Menéndez Romero, por	922.283
Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque, representado por Gonzalo Menéndez Romero, por	922.284
Fondo de Inversión LarraínVial Small Cap Chile, representado por Gonzalo Menéndez Romero, por	4.864.625
Fondo de Inversión LarraínVial Acciones Nacionales, representado por Gonzalo Menéndez Romero, por	922.284
TOTAL ACCIONES	521.606.340

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Se informó que se encontraban presentes en la Junta, accionistas titulares de **521.606.340** acciones, las que representaban un **88,175313%** de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, luego de lo cual se declaró legalmente constituida la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.

El señor Presidente solicitó dejar constancia de lo siguiente:

- /i/ Que los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, correspondían a los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad;
- /ii/ Que la convocatoria a la presente Junta se acordó por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 27 de marzo de 2019;
- /iii/ Que en conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, "*Ley de Sociedades Anónimas*"), los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 6, 9 y 10 de abril de 2019 en el diario "LaNación.cl"; y
- /iv/ Que con fecha 8 de abril de 2019 se envió carta a cada accionista, informándoles respecto de la presente convocatoria.
- /v/ Que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa

de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, los accionistas tomaron conocimiento de lo expuesto y acordaron, por unanimidad, omitir la lectura de los avisos y de las citaciones indicadas.

1. PODERES.

El señor Presidente informó que los poderes con que concurrieron los asistentes a la Junta fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, al no existir objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.

A continuación, se aprobó, por unanimidad, designar al abogado don Cristián Risopatrón Montero para que actúe como Secretario de la Junta.

3. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

A continuación, se acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitase expresamente llevar a cabo votación mediante el uso de papeletas y sin perjuicio de dejar constancia de los votos de los accionistas con derecho a voto que así lo requirieran.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A. celebrada con fecha 26 de abril del 2018 se encontraba debidamente firmada por el Presidente y Secretario de dicha Junta y por tres accionistas designados al efecto.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor Presidente explicó que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a tres Accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmaran el Acta de la misma. En atención a ello, se acordó por unanimidad que cualquiera tres de los señores Vicente Bertrand Donoso, Juan Edgardo Goldemberg Peñafiel, Josefina Bohn Bustos, Ignacio Ferrer Salas y Fernando Lyon Schurch, junto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta de la Junta.

7. TABLA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, cuando corresponda, las siguientes materias:

- /i/ El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018;
- /ii/ La distribución de utilidades del ejercicio, en especial el reparto de dividendos;
- /iii/ Renovar completamente el Directorio, ratificando el acuerdo del Directorio de someter a la compañía voluntariamente a las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas;
- /iv/ Acordar la remuneración de los directores y de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités;
- /v/ La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
- /vi/ La designación de un periódico para la publicación de avisos;
- /vii/ Informar sobre las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas; y
- /viii/ Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

8.1. CUENTA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El señor Presidente indicó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la sede principal de la Sociedad se dispuso de ejemplares de la Memoria Anual, la cual pudo ser solicitada gratuitamente en forma impresa, o bien en archivo PDF. Asimismo, se dispuso del Balance y el Dictamen de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018, pudiendo quien lo solicitare acceder a una copia. Todos los documentos descritos se encontraban disponibles en la página web de la Sociedad www.imanquehue.com.

Asimismo, el señor Presidente expresó que han estado a disposición de los Accionistas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la Junta, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e inventarios.

8.2. MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

a) Memoria del Ejercicio:

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual del ejercicio 2018 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas: (i) en el sitio web de la Sociedad; (ii) en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María N°6350, y (iii) entre los accionistas presentes en la Junta. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2018, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

b) Cuenta Anual de la Sociedad

A continuación, el Gerente General de la Sociedad, expuso a los accionistas resumidamente los principales hechos que ocurrieron durante el año 2018, tanto respecto de la Sociedad como de sus sociedades filiales y coligadas.

c) Informe Auditores Externos:

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 27 de marzo del 2018, firmada por el socio don Daniel Fernandez P., informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales Consolidados e Individual al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultado y Estado de Flujo de Efectivo.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideró necesario.

En opinión de los auditores externos, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inmobiliaria Manquehue S.A. y filiales, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

d) Balance y Estados Financieros:

Se indicó, asimismo, que el Balance y Estados Financieros de la Sociedad se encontraban disponibles para los señores accionistas que lo solicitaran, y se encontraban incluidos en la Memoria Anual y subidos a la página web de la Sociedad www.imanquehue.com.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra y sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

8.3. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

a) Capital y Reservas:

El señor Presidente dejó constancia que los saldos de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre del 2018 eran las siguientes:

- /i/ Capital Suscrito y Pagado: Al 31 de diciembre de 2018 el capital suscrito y pagado era de 502.822.588 acciones representativas de \$83.784.884.833.-
- /ii/ Sobreprecio de venta de acciones propias: \$ 0.-
- /iii/ Otras Reservas: \$ 228.390.385.-
- /iv/ Utilidades retenidas: \$ 29.060.242.936.-
- /v/ Total Patrimonio: \$ 113.073.518.154.-

b) Política y pago de Dividendos:

El señor Presidente hizo presente que la Sociedad tiene como política distribuir como dividendo en dinero a sus accionistas a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, política que se tiene previsto mantener para el ejercicio 2019.

En vista de lo anterior, el Directorio propuso a la Junta repartir un Dividendo Definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2018, ascendente a un monto total de **\$1.653.945.595.-**, equivalente a un **51,53%** de la utilidad líquida del ejercicio 2018, lo cual correspondía a un monto ascendente a **\$2,7959240.-** por acción.

c) Procedimiento para el pago de dividendos:

Asimismo, se propuso como procedimiento de pago del dividendo indicado precedentemente, que a aquellos accionistas que hubieran accedido a la modalidad de pago mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro, se les depositará el día **10 de mayo de 2019**.

En el caso de no haber accedido a la modalidad antes mencionada, el dividendo podría ser cobrado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, DCV Registros, ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago Centro, contra la presentación de su cédula de identidad, en el caso de personas naturales, y en el caso de personas jurídicas, al representante legal debidamente acreditado con un poder notarial, a partir de esa misma fecha.

La publicación del aviso del Dividendo se efectuará en el mismo diario en que se publican los avisos de citación a la Junta.

A continuación, los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad, la propuesta relativa al reparto de dividendos, así como su procedimiento de pago indicado precedentemente.

9. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente propuso a la Junta ratificar lo acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2019, en la cual se acordó, entre otras materias, que la Sociedad, no obstante no reunir aún todos los requisitos exigidos para la aplicación del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se acogiera voluntariamente a los normas del referido artículo, de manera que desde la presente Junta la Sociedad cumpla con lo exigido en dicha disposición, en el sentido de designar al menos un director independiente y conformar el Comité de Directores a que hace referencia dicho artículo.

Luego, los accionistas presentes acordaron, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Presidente ratificando al efecto someter voluntariamente a la Sociedad a las disposiciones el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, el señor Presidente informó a los accionistas que el siguiente punto a tratar era la designación de los Directores de la Sociedad. Al respecto, se hizo presente que el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros titulares.

Al respecto, y dando cumplimiento al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas cuya aplicación fue ratificada, se hizo presente que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para candidatos a director independiente dentro de los plazos y dando cumplimiento a la normativa aplicable al efecto:

- El accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, mediante carta de fecha 8 de abril de 2019 propuso a don Juan Pablo Armas Mac Donald como director independiente,
- El accionista Roble Dos S.A., mediante carta de fecha 8 de abril de 2019, propuso a don Pablo Ihnen de la Fuente como director independiente, y
- El accionista Pionero Fondo de Inversión, mediante carta de fecha 10 de abril de 2019 propuso a don Arturo Concha Ureta como director independiente.

Por su parte, se informó que todos los candidatos a directores indicados presentaron a la Sociedad la declaración de independencia exigida por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo establecido legalmente para ello.

A continuación, se informó que, tomando en consideración lo señalado, los accionistas habían propuesto a los siguientes candidatos a directores de la Sociedad a contar de la fecha de la Junta y por un periodo de tres años:

- 1) Canio Corbo Lioi,
- 2) Carlos Alberto Rabat Vilaplana;
- 3) Jorge Lama Fernández;
- 4) Pelayo Rabat Vilaplana;
- 5) Juan Pablo Armas Mac Donald;
- 6) Pablo Ihnen de la Fuente; y
- 7) Arturo Concha Ureta.

El señor Presidente informó que todos los candidatos habían manifestado a la Sociedad la aceptación de su nominación y habían declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Luego, se ofreció la palabra a los señores accionistas y se les solicitó indicar si tenían alguna propuesta adicional de candidato a director, sin que se recibieran nuevas propuestas. Por su parte, se dejó constancia que, en caso de ser aprobada la propuesta de candidatos a directores y ser todos ellos designados, actuarían como directores independientes de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas los señores Juan Pablo Armas Mac Donald, Pablo Ihnen de la Fuente, y

Arturo Concha Ureta.

A continuación, el señor Presidente indicó que atendido a que el número de candidatos propuestos era igual al número de directores que debían designarse, se proponía elegir a los directores mediante aclamación, dejándose constancia en acta de los votos del controlador y sus personas relacionadas, y de los demás accionistas que así desearan hacerlo.

Los accionistas aprobaron, por unanimidad, la propuesta del Presidente y procedieron a elegir a los Directores por aclamación, acordando, por unanimidad, que a contar de la fecha de la Junta y por el periodo de tres años, los Directores de la Sociedad serían los señores:

- 1) Canio Corbo Lioi;
- 2) Carlos Alberto Rabat Vilaplana;
- 3) Jorge Lama Fernández;
- 4) Pelayo Rabat Vilaplana;
- 5) Juan Pablo Armas Mac Donald;
- 6) Pablo Ihnen de la Fuente; y
- 7) Arturo Concha Ureta.

A continuación, los señores accionistas dejaron constancia de sus votos, de la siguiente manera:

- a) El señor Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Robles Uno S.A., Robles Dos S.A., Robles Tres S.A., Robles Cuatro S.A., Robles Cinco S.A., Robles Seis S.A., Robles Siete S.A. y Robles Ocho S.A., todos controladores, por la cantidad total de 369.722.496 acciones, destinaba la cantidad de 73.944.500 acciones a favor del señor Canio Corbo Lioi; la cantidad de 73.944.499 acciones a favor del señor Carlos Alberto Rabat Vilaplana; la cantidad de 73.944.499 acciones a favor del señor Pelayo Rabat Vilaplana; la cantidad de 73.944.499 acciones a favor del señor Jorge Lama Fernández; y la cantidad de 73.944.499 acciones a favor del señor Pablo Ihnen de la Fuente.
- b) La señora Josefina Bohn Bustos dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por la cantidad total de 61.188.748 acciones, destinaba la cantidad de 61.188.748 acciones a favor del señor Juan Pablo Armas Mac Donald.
- c) El señor Vicente Bertrand Donoso dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Moneda S.A. Administradora General de Fondos para Pionero Fondo de Inversión y para Moneda Chile Fund Ltd., por la cantidad total de 29.200.000 acciones, destinaba la cantidad de 29.200.000 acciones a favor del señor Arturo Concha Ureta.
- d) La señora Tamara Palomo Koscina dejó constancia en ese mismo acto a viva voz

que, en representación del accionista Siglo XXI Fondo de Inversión, por la cantidad total de 7.744.736 acciones, destinaba la cantidad de 7.744.736 acciones a favor del señor Arturo Concha Ureta.

- e) El señor Fernando Lyon Schurch dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión por la cantidad total de 1.529.773 acciones, destinaba la cantidad de 1.529.773 acciones a favor del señor Pablo Ihnen de la Fuente.
- f) El señor Arturo Irrázaval Domínguez dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por la cantidad total de 13.257.561 acciones, destinaba la cantidad de 13.257.561 acciones a favor del señor Arturo Concha Ureta.
- g) El señor Jorge Godoy Segovia dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile y Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equity, por la cantidad total de 6.522.541 acciones, destinaba la cantidad de 6.522.541 acciones a favor del señor Arturo Concha Ureta.
- h) El señor Gonzalo Menéndez Romero dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas, CHL Equity Chile Fondo de Inversión Privado, Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque, Fondo de Inversión LarrainVial Small Cap Chile y Fondo de Inversión LarrainVial Acciones Nacionales, por la cantidad total de 8.652.351 acciones, destinaba la cantidad de 8.652.351 acciones a favor del señor Pablo Ihnen de la Fuente.
- i) El señor Ignacio Ferrer Salas dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa por la cantidad total de 8.244.814 acciones, destinaba la cantidad de 2.262.960 acciones a favor del señor Pablo Ihnen de la Fuente, absteniéndose de votar por la cantidad de 5.981.954 acciones.
- j) El señor Camilo Gálvez Roa dejó constancia en ese mismo acto a viva voz que, en representación de los accionistas Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile y de Fondo de Inversión Santander Small Cap, por la cantidad total de 6.522.541 acciones, destinaba la cantidad de 6.522.541 acciones a favor del señor Arturo Concha Ureta.

10. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

El señor Presidente indicó que correspondía a la Junta pronunciarse en relación la remuneración del Directorio, para efectos de los cual se propuso una remuneración fija mensual líquida de 80 UF para cada uno de los directores y de dos veces para el Presidente, por el periodo comprendido desde el mes de enero de 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes, la propuesta del señor Presidente en relación a la remuneración de los directores.

11. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE ESTRATEGIA E INVERSIONES.

A continuación, el señor Presidente explicó que correspondía a la Junta pronunciarse en relación a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a cual se propuso a los señores accionistas, que cada director miembro del Comité de Directores reciba una remuneración adicional a la remuneración que le corresponde como director de la Sociedad, equivalente a 27 UF mensuales por el período comprendido entre la fecha de la presente Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Por su parte, se propuso a los señores accionista que los directores miembros del Comité de Estrategia e Inversiones de la Sociedad, reciban una remuneración adicional a la remuneración que le corresponde como director de la Sociedad, equivalente a 40 UF mensuales para cada uno de los directores miembros de dicho Comité y de dos veces para su presidente, por el período comprendido entre la fecha de la presente Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad, en todas sus partes, las propuestas de remuneración de los directores miembros del Comité de Directores y del Comité de Estrategia e Inversiones, como asimismo del que fuere electo Presidente de este último Comité.

12. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El señor Presidente propuso a los señores accionistas un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores de 2.000 UF para el periodo comprendido entre la fecha de la presente Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes, las propuestas del señor Presidente en relación a el presupuesto del Comité de Directores.

13. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012 respectivamente, correspondía a los señores accionistas pronunciarse en relación a la empresa de auditoría externa de entre aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad

correspondientes al ejercicio 2019.

En conformidad con los lineamientos del Oficios Circulares citados, se propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
2. KPMG Auditores y Consultores Limitada; y
3. PWC Auditores Consultores.

El señor Presidente dejó constancia que los antecedentes que fundamentan las opciones de las empresas de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, de conformidad a la normativa aplicable.

En conformidad a los Oficios Circulares citados y de acuerdo con la propuesta efectuada por el Directorio de la Sociedad, luego de una evaluación técnica, en la cual se consideraron como aspectos relevantes la experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por la Sociedad, el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación; el número y características de los profesionales propuestos para ello; la presencia local y respaldo internacional de la firma, los honorarios profesionales propuestos, y la capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves para efectos de auditoría financiera, entre otros, se propuso a la Junta designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hiciera al efecto el Directorio, la Junta aprobó, por unanimidad, nombrar a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.

14. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS PUBLICACIONES PARA LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente indicó que, de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, se debía fijar el diario en el cual se harían las publicaciones que citarían a Juntas de Accionistas, y en general las demás publicaciones sociales.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad fijar el periódico “LaNación.cl” para la realización de las publicaciones sociales descritas.

15. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2018 no hubo aprobaciones por parte del Directorio de operaciones de la Sociedad en las cuales uno o más directores hayan tenido interés, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto, sin emitir comentarios adicionales.

16. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria, sin que hubiesen comentarios al respecto.

17. FACULTAD DEL GERENTE GENERAL PARA COMUNICAR HECHOS ESENCIALES.

El señor Presidente explicó que, de conformidad a lo estipulado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se solicitaba a la Junta facultar al Gerente General para informar a dicha Comisión y a las Bolsas de Valores del país, en carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la Junta que presentaran tal calidad, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

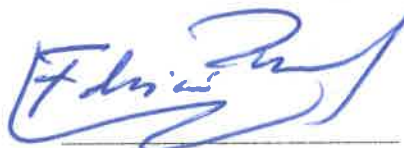
18. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación, se facultó al Gerente General de la Sociedad, don Fabián Wulf Werner y a los abogados María Rebeca Bascuñán Jiménez, Luis Alberto Letelier Herrera y Cristián Risopatrón Montero, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de la Junta.

No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 9:55 horas se dio por terminada la Junta Ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A.



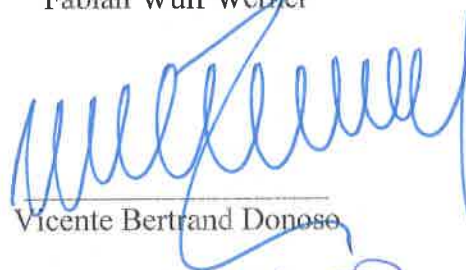
Canio Cobo Lioi



Fabián Wulf Werner



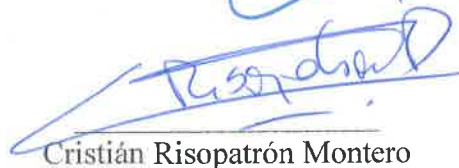
Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel



Vicente Bertrand Donoso



Josefina Bohn Bustos



Cristián Risopatrón Montero

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es una copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria Manquehue S.A. celebrada con fecha 24 de abril de 2019.



Fabián Wulf Werner
Gerente General
Inmobiliaria Manquehue S.A.